



Plan Regional Virtual: En Ancash Planificamos e Implementamos nuestras Sesiones en el Aula Virtual

**Dirección de Gestión Pedagógica
DRE Ancash.**

Huaraz, marzo – 2020



SITAAV

Sistema Integral para el Aprendizaje en Aulas Virtuales

**Aula Perú
TIC**

José Maurino Mejía Solórzano.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

Fredy Eber Miranda Sánchez

DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Equipo de especialistas de Gestión Pedagógica

Dirección Regional de Educación Ancash

Aliado Estratégico

Juan Salinas Lindo

Aula Perú Tic.

© Dirección Regional de Educación de Ancash.

Jr. José de Sucre N° 731, Huaraz – Ancash.

www.drea.gob.pe.

Plataforma virtual:

www.sitaav.edu.pe

Huaraz, marzo 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación



ÍNDICE

1. Presentación	04
2. Objetivos	06
3. Alcances e implementación	06
4. Soporte Técnico	06
5. Marco institucional	06
6. Plataforma Educativa	08
7. Metodología	08
8. Descripción de la Plataforma	09
9. De la Certificación	09
10. Cronograma de Actividades	09
11. Evaluación	11



PERÚ

Ministerio
de Educación



1. PRESENTACIÓN

Mediante el Decreto Supremo N.º 008-2020-SA se declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario. **En ese sentido, a través de la R.V.M. N.º 079-2020-MINEDU se modifican las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020, se reprograma la fecha del inicio del año escolar al 30 de marzo y se establece medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19) en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.** Asimismo, a través del Decreto de Urgencia N.º 026-2020 se establecen medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus. Finalmente, el Decreto Supremo N.º 044-2020 declara Estado de Emergencia Nacional y se habilita la cuarentena hasta el 30 de marzo, La Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Ancash, pone en marcha un programa de continuidad pedagógica con el objetivo de que los docentes de todos los niveles y modalidades puedan seguir con el proceso de planificación curricular desde sus hogares, actividad que debe complementarse con la programación de actividades y tareas pedagógicas de manera virtual a desarrollarse en una eventual ampliación de la medida de emergencia y como complemento a las actividades presenciales.

La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Ancash en coordinación con uno de nuestros aliados estratégicos: Aula Perú TIC, se ha logrado que la mencionada empresa ponga a disposición de la DRE Ancash su plataforma virtual (www.sitaav.edu.pe) diseñe e implemente la página web de todas las Instituciones Educativas del ámbito regional que cuentan con internet y brinde una capacitación para los docentes en el manejo de la página web, implementen su aula virtual, con sus planificaciones curriculares, para que puedan desarrollar sesiones y evaluaciones en línea, de manera gratuita.

El presente plan consigna actividades específicas del plan de contingencia de implementación del CNEB de la DRE Ancash, la misma que permitirá fortalecer las capacidades docentes en el manejo de las TICs, para la implementación de actividades y sesiones, por otro lado optimizar el tiempo y generar espacios



PERÚ

Ministerio
de Educación



alternativos para desarrollar las competencias del CNEB durante y después de la emergencia, involucrando la participación de la familia y el soporte de los especialistas de UGEL y DREA.

La actual coyuntura de emergencia sanitaria de COVID-19 nos reta como docentes y nos invita a renovar nuestro compromiso por una educación de calidad para todos nuestros estudiantes, considerando el ciclo y nivel en el desarrollo de las competencias. En ese sentido, hoy tenemos la oportunidad de capacitarnos y planificar sesiones de aprendizaje usando las TIC como una forma alternativa de buscar diversos espacios de aprendizaje.

Director de Gestión Pedagógica – DREA.

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General

Implementar el Aula Virtual de la DREA para optimizar los aprendizajes y posibilitar la reprogramación de sesiones.

2.2. Objetivos específicos

- Implementar el Aula Virtual con sesiones de aprendizaje del I BIMESTRE, para el trabajo con los estudiantes.
- Implementar el Aula Virtual con materiales educativos que permitan la optimización de los aprendizajes.
- Incluir el Aula Virtual en el Plan de Recuperación de clases para facilitar el desarrollo y cumplimiento de actividades pedagógicas.

3. ALCANCES E IMPLEMENTACIÓN

El presente plan de implementación es aplicable en las diferentes instituciones educativas del ámbito regional de Ancash., que cuentan con acceso a internet.

La implementación del aula virtual de la DREA y las páginas web de las instituciones educativas de la Región Ancash será de manera progresiva y permanente.

4. SOPORTE TÉCNICO:

Aula Perú Tíc. Con su plataforma virtual: www.sitaav.edu.pe

5. MARCO INSTITUCIONAL

La presente propuesta se encuentra articulada al Plan regional de implementación del Currículo Nacional 2020, en respuesta a la declaratoria de emergencia del COVID - 19 y a las normas técnicas: RVM N° 220-2019-MINEDU y RVM N° 005-2020-MINEDU.

5.1. **Indaga, evalúa y elabora propuestas de educación a distancia** que respondan a las características y contexto de tus estudiantes y sus familias. Así estarás preparado para atender a estudiantes en contextos de emergencia como el actual. Para ayudarte en esta tarea, La DREA en convenio con Aula Perú TIC pone a disposición de las II. EE. Su plataforma virtual, herramientas y materiales para el desarrollo de estrategias pedagógicas específicas para la educación a distancia.

5.2. **Planificar posibles actividades a desarrollar con las familias**, las que permitirá involucrarlos en la educación de sus hijos

5.3. **Se desenvuelve en entornos virtuales generados por TIC**, Hablar de integración de las TIC en las aulas significa en términos amplios su utilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los objetivos educativos previstos (Marquès, 2001). Esta integración en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) implica que es un soporte transversal para todas las áreas, es decir, la mirada implícita en el marco curricular está orientada a aprender usando los recursos tecnológicos. Esto supone superar el enfoque de aprender sobre tecnología (cursos de ofimática, base de datos, programación) por la de usar la tecnología como andamio para lograr aprendizajes.

Si bien el CNEB, define un marco para trabajar con las TIC, esto no quiere decir que su sola inclusión va a permitir una integración rápida de las tecnologías dentro del aula. Ya que esto requiere de múltiples factores como, por ejemplo:

- La infraestructura tecnológica con que cuente la institución escolar y su mantenimiento
- Los recursos y materiales educativos digitales
- La formación y actitud del docente sobre el uso de la tecnología
- El compromiso y apoyo de la dirección
- La adaptación de los procesos organizativos para facilitar el uso de la tecnología y el apoyo tecnopedagógico.
- La integración al currículum

5.4. El actuar competente del docente que planifica; El conocimiento y reflexión sobre la realidad, así como la comprensión profunda de las competencias y de cómo van avanzando en su complejidad, son recursos fundamentales para nuestro actuar competente en la planificación que nos permitirán identificar tanto experiencias de aprendizaje potentes como los recursos que nuestros estudiantes necesitan desarrollar.

En algunos casos se nos ocurrirán primero las experiencias de aprendizaje y en otros, será la identificación de competencias lo que motive la creación de experiencias. En otras palabras, en un enfoque por competencias, la identificación de experiencias de aprendizaje y el reconocimiento de necesidades de aprendizaje son dos procesos que se dan en simultáneo, retroalimentándose permanentemente.

5.5. Incluye para la planificación de la primera semana de clases actividades que promuevan el conocimiento de las causas y las medidas de prevención ante COVID-19, así como su atención en caso de haberlo contraído. Asimismo, prepara acciones de contención emocional para tus estudiantes y espacios para informar y orientar a las familias. Para ello se planificará actividades de trabajo en la plataforma virtual.

6. DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA

La plataforma Educativa permitirá:

- Implementarán un curso que dictarán
- Implementar un mínimo de 5 sesiones de aprendizaje en el Aula Virtual
- Implementar Evaluaciones en línea para el control de los aprendizajes
- Implementar tareas que serán desarrolladas y subidas por los estudiantes
- Implementar foros y lluvias de ideas
- Implementar su videoteca del curso
- Las sesiones serán socializadas en la plataforma, y podrán compartir clases entre docentes, según nivel ciclo, grado y área curricular
- Matricularán a sus estudiantes en su curso para desarrollar las actividades propuestas o evaluaciones de proceso

7. METODOLOGÍA

La capacitación se desarrollará de la siguiente manera:

- Los docentes estarán inscritos en un curso general.
- La capacitación tendrá horarios establecidos de transmisión, las cuales se grabarán y subirán a la plataforma.
- Los docentes crearán un curso.
- Los docentes implementarán su aula virtual progresivamente.
- Contarán con soporte técnico y pedagógico.
- Contarán con transmisiones en vivo.
- Contarán con clases grabadas y videotutoriales.
- Contarán con material de apoyo digital.
- Trabajarán en equipos y formarán pequeñas redes de trabajo.
- Compartirán sus sesiones entre equipos.
- Contarán con un foro de ayuda.
- Los docentes inscribirán a sus estudiantes en la plataforma

8. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA

PLATAFORMA DE AULA VIRTUAL

- www.sitaav.edu.pe
- La plataforma cuenta con una aplicación móvil

Contamos con servidores en AMAZON

9. DE LA CERTIFICACIÓN:

Los docentes serán certificados de manera gratuita y en digital., por 200 horas, siempre que el docente cumpla con los siguientes indicadores:

- El taller tendrá una duración de 1 mes, y se extenderá por 2 meses más , tiempo en que podrán trabajar con sus estudiantes todo el 1 er. bimestre con la intención de regular su recuperación de clases.

- El taller certificará a los docentes que cumplan con el 90 % de las evaluaciones y actividades planteadas en el curso y tengan nota aprobatoria de 14
- Diseñen sus 5 sesiones de aprendizaje las cuales tengan: Tareas-Foros-evaluaciones en línea, de proceso – Videoteca y estudiantes matriculados que hayan participado del curso creado por el docente.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Equipos	Actividad	Tarea	Fecha probable	Material / Recursos
DGP - DREA	Plan: "Planificamos e implementamos nuestras sesiones en el aula virtual"	Diseño del plan	23/03	Norma técnica, CNEB y PRIMER-A.
Director DREA	Aprobación del Plan	Aprobar con acto resolutivo el plan	23/03	Plan, RDR.
DGP DREA Aula Perú TIC.	Difusión e inscripciones	Difusión en las redes e inscripción virtual.	23 al 25/03	Spot, Fichas de inscripción
Aula Perú TIC.	Taller para docentes	Ejecución del taller de capacitación a los docentes.	26/03 al 25/04	Plataforma Virtual
Aula Perú TIC. Docentes participantes.	Implementación de aula virtual	Docentes implementan su aula virtual, matriculan a sus estudiantes, suben su planificación, materiales y evaluaciones	26/03 al 30/04	Aula virtual

Docentes participantes.	Desarrollo de actividades virtuales	Docentes desarrollan sesiones y actividades virtuales con sus estudiantes	26/03 al 15/05	Aula virtual, recursos virtuales, docentes, estudiantes.
Aula Perú TIC.	Evaluación y retroalimentación	Se evaluará el desempeño de los participantes y se retroalimentará	30/03 al 15/05	Aula virtual, implementación
Aula Perú TIC.	Informe	Se elabora el informe detallado de participantes con su respectiva evaluación para determinar su certificación	16/05	Informe, evidencias de trabajo, evaluaciones en línea, aula virtual.
DREA – Aula Perú TIC.	Certificación	Se certificará a los participantes que aprobaron y los que no se les entregará una constancia de participación.	20/05	Certificado, aula virtual, WEB DREA.

11. EVALUACIÓN:

La evaluación de las actividades del presente plan será de manera permanente, teniendo en cuenta el cronograma de las actividades, por otro lado, se evaluará a los participantes durante todo el proceso teniendo en cuenta los indicadores planteados en el presente plan, cuyos resultados le permitirá su certificación a los participantes que obtengan una nota final igual o mayor a catorce.

Huaraz, 23 de marzo de 2020.